

Sesión N.º 573

Celebrada el 10 de Noviembre de 1937

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Izquierdo, Müller, Phillips, Saavedra y Vatsky, el gerente general señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego. Excusaron su asistencia el Presidente señor Tubercascano y el Director señor Peale.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Octubre hasta el 5 de Noviembre de 1937 con los siguientes totales:

Operaciones.

Descuentos al Público	\$ 285.395.23
Redescuentos a Bancos Accionistas	4.209.790.75
Prestamos con garantía de Waraunt	6.000.-

Operaciones de Cambio;

Período N.º 149; 2 al 6 de Noviembre

Ley 5.107 Compras US\$ 1.125.708.76

Ventas " 200.000.-

Decreto-Ley 646 Compras " 15.502.89

Ventas " 51.692.76

Decreto-Ley 103 Compras peso 155.769.66

Ventas US\$ 41.256.62

id £ 27.15.10

Letras de exportación y seguro Compras " 1.094.9.10

Ventas US\$ 2.221.64

Cambio sobre el Exterior

El Secretario dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambio

al 6 de Noviembre de 1937, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Saldo en el Banco</u>	<u>US\$ equivalentes a \$ en/c.</u>	
Comprado de acuerdo con la Ley 5.107 y Decreto-Ley 646	2.350.757.60	45.513.674.50
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambio		
Internacionales	1.207.442.70	23.388.281.32
Saldo neto disponible	1.147.308.90	22.125.793.18
Compras de oro de acuerdo con el Decreto-Ley 103, y		
de letras de exportación y de seguro	166.284.93	3.236.450.11
Autorizaciones pendientes de la Comisión de		
Cambio Internacionales.	378.157.13	7.406.963.70
Saldo en contra.	-211.872.20	-4.170.513.59

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 5 de Noviembre de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 103.725.-
Banco de Concepción	539.088.50
Banco de Constitución	69.500.-
Banco Español-Chile	17.829.814.95
Banco Italiano	3.157.769.45
Banco de Osorno y La Unión	2.747.195.60
	<u>\$ 20.443.093.50</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada

Casas de Cambio.

Descuentos al Público

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4 1/2%

Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000..	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con vales de fianza (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 1.822)	4 1/2%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyo plazo no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350) cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 5.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

Directorio.

El Secretario expuso que a fines del año en curso, vencen los periodos de 3 años, para los cuales fueron designados directores del Banco los señores Cornelio Paaneda, en representación del Gobierno, Arturo Phillips y Stanley Tatchky, en representación de los Bancos accionistas nacionales y extranjeros, respectivamente, Vicente Izquierdo, en representación de los accionistas particulares, y Walter Hueller, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril.

En estas circunstancias se han despedido ya, por la Secretaría del Banco, las comunicaciones que corresponden al Gobierno y a las sociedades nombradas, a fin de que procedan a designar los nuevos Directores que desempeñarán sus cargos por el periodo 1938-1940.- Asimismo, se han dirigido también a los Bancos accionistas, tanto nacionales como extranjeros, las circulares del caso acompañando las cédulas correspondientes para emitir sus votos, a fin de elegir a los Directores en reemplazo de los señores Phillips y Tatchky y comunicándoles que el escrutinio se verificará el día 6 de Diciembre próxima a las 3 P.M.

Por último, terminó el Secretario, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica y Estatuto de la Institución al señor Presidente

convocará a una Asamblea General de accionistas de la clase "B." para el 14 de Diciembre próximo a las 3 p.m., a fin de que procedan a elegir el Director correspondiente por el período 1938-1940, en reemplazo del señor Izquierdo. La convocatoria a dicha Asamblea se verificará en la forma prescrita por los Estatutos, esto es, por aviso publicado en algunos diarios y por circulares que se despacharán a cada uno de los accionistas bajo certificado, el día 15 de Noviembre en curso.

Al imponerse de lo obrado por la Dirección del Banco para designar a los nuevos Directores en reemplazo de los que se han indicado, el Directorio, en conformidad a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos de la Institución, acordó designar al Director, señor Ricardo Seale, para que concurre con el señor Presidente al escrutinio de los votos que emitirán los Bancos accionistas, tanto nacionales como extranjeros, el día 6 de Diciembre, así como también a la Asamblea de accionistas de la clase "B" que se verificará el 14 de Diciembre.

Sección de Previsión del
Banco Central de Chile

El señor Saavedra expuso que, en su carácter de miembro de la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco, designado por el Directorio, deseaba solicitar que se acordara un aporte extraordinario a fin de incrementar los fondos de que dispone dicha Sección para atender las ayudas que solicitan los empleados en caso de enfermedad. Agregó que en la actualidad estos fondos estaban reducidos aproximadamente a \$ 2.000.- y que debido a la reglamentación vigente de la Ley de Empleados Particulares, el incremento que ellos tienen con las utilidades que arrojan los balances de la Sección de Previsión resulta exiguo para las necesidades que hay que atender.

En virtud de las explicaciones anteriores, y después de oír la opinión del señor Gerente, el Directorio acordó destinar la suma de \$ 30.000.-, que se cargará a Gastos Generales de la Institución, a fin de incrementar los fondos de que dispone la Sección de Previsión, destinados a prestar ayudas extraordinarias a los miembros de dicha Sección.

Compañías Productoras de
Cobre y Hierro

El Secretario dio lectura al Oficio N° 798 del Ministerio de Hacienda, fecha 8 del corriente, con el cual se acompañan los antecedentes que dicho ministerio tuvo en vista para fijar las cuotas del valor de sus exportaciones que a las industrias del cobre y hierro les ha correspondido entregar al Banco Central, en los dos primeros trimestres del presente año, de acuerdo con las disposiciones de las leyes N° 5.107 y 5.185, antecedentes que se remiten en virtud de la petición formulada por el Directorio en sesión celebrada el 13 de Octubre p.p.d. El Directorio se impuso con toda detención de los mencionados antecedentes, así como también de un memorándum que sobre el particular había preparado el señor Gerente, y acordó comunicar al señor ministro de Hacienda que no veía inconveniente para que se procediera a la fijación de las cuotas de que se trata, de acuerdo con las sumas que se detallan en el Oficio del mismo Ministerio N° 724 de fecha 7 de Octubre último, para las diversas compañías productoras de cobre y hierro que en él se indican.

Documentos de la industria
solicita visados por
el Banco. -

El Secretario dio cuenta de que al 9 del presente la Corporación de Vales de Pagar y Cédulas de Chile tenían operaciones vigentes con diversas empresas bancarias, visadas por el Banco, por un total de \$ 68.450.000.-

Se levantó la sesión
Enio Scheraga
Rafael Jarama
P. C. Linder
Odelio H.